Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en julio de 2022 con cuentas auditadas de 2020

Fundación También

Misión

Conseguir espacios de inclusión para personas con discapacidad mediante la realización de jornadas con actividades deportivas adaptadas en un entorno accesible y beneficiar a los participantes, con y sin discapacidad, de los valores y mejoras que suponen la práctica deportiva.

Origen

En 1989, Teresa Silva, integrante de la selección española de parapente, sufre un accidente entrenando que la deja en silla de ruedas. Por ello, en 1998, Teresa se inicia en el esquí alpino adaptado y comienza a colaborar con organizaciones de personas con discapacidad. En 2000 crea, gracias al apoyo de varios patrocinadores, un equipo de exhibición y competición de esquí alpino adaptado. Tras el éxito de esta experiencia se constituye la Fundación También.

Año de constitución: 2000
Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2020)

La Fundación También lleva a cabo programas de esquí, ciclismo, piragüismo, vela y pádel, con el objetivo de fomentar la realización de actividades deportivas adaptadas, así como de ocio y tiempo libre para personas con discapacidad física o intelectual. Asimismo, la organización cuenta con actividades deportivas inclusivas para niños, jornadas de sensibilización, promoción del deporte y concienciación, etc. Por último, la Fundación organiza campamentos inclusivos en los cuales se realizan todo tipo de actividades deportivas adaptadas.

Beneficiarios Personas con discapacidad física o intelectual. España.	**1.466**
Socios	**162**
Voluntarios	**33**
Empleados	**14**
Gasto	**512.272 €**

Ámbito geográfico de la actividad

España (100.0 %)

Datos económicos

Ingresos 524.223 € (2020)

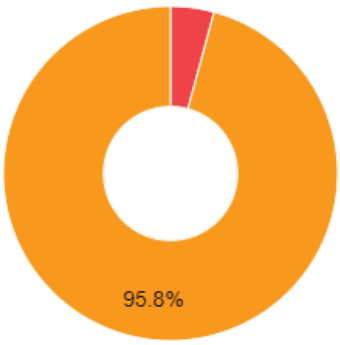

4,2% Financiación pública

95,8% Financiación privada

Gastos 512.272 € (2020)

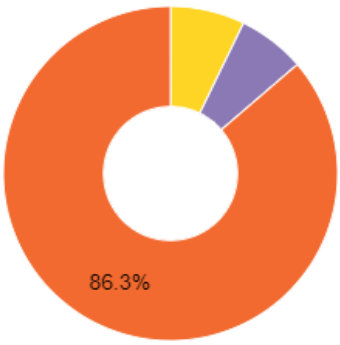

7,2% Administración

6,5% Captación de fondos

86,3% Misión
21,1% Deporte para todos y sensibilización
29,1% Esquí alpino y snowboard
11,3% Ciclismo
6,8% Pádel
6,3% Vela
5,8% Piragüismo
5,9% Actividades de ocio y talleres

La mayoría de los ingresos de la entidad provienen de convenios y donaciones de empresas privadas (66,4%) y de la carrera popular "Madrid También Solidario virtual" (14,8%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Teresa Silva Fernández
Director/a: No cuentan con esta figura.

Presidente de honor: Jesús Silva Porto

Seis patronos son familiares entre sí, incluida la presidenta fundadora.

Contacto

C/ Añastro, 41 planta baja, 28033, Madrid
91 384 50 09
http://www.tambien.org
info@tambien.org

NIF: G82832627
Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia, 551

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación También en los siguientes enlaces.
Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

Bizum: 02831

Fundación Fundación También- , Fundación También ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

FUNDACIÓN LEALTAD

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Julio de 2022 con cuentas auditadas de 2020.
Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundación También

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)

9 Principios

1. Misión clara y pública
2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto
3. Órgano de gobierno independiente, activo y público
4. Financiación diversificada y transparente
5. Control del uso de los fondos
6. Sostenibilidad financiera
7. Comunicación transparente y veraz
8. Voluntariado formado y participativo
9. Cuestiones normativas

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:
Conseguir espacios de inclusión para personas con discapacidad mediante la realización de jornadas con actividades deportivas adaptadas en un entorno accesible y beneficiar a los participantes, con y sin discapacidad, de los valores y mejoras que suponen la práctica deportiva.

Misión estatutaria:
El artículo 4 de los Estatutos determina que: "el fin de la Fundación es la inclusión social de todas aquellas personas físicas que tengan o posean cualquier grado o tipo de discapacidad física, psíquica, intelectual o sensorial mediante la práctica y el fomento de valores educativos en actividades deportivas adaptadas, de ocio y tiempo libre".
Por otro lado, el artículo 5 establece que: “para la consecución de los fines mencionados en el artículo anterior, la Fundación realizará las siguientes actividades:
- Organizar eventos deportivos principalmente en el ámbito de la instrucción.
- Adquirir material adaptado necesario.
- Formar a personal y voluntarios que puedan ayudar a la práctica del deporte.
- Informar, asesorar y prestar ayuda técnica al minusválido, familias, asociaciones y cualquier otro tipo de organismo general.
- Divulgar y promocionar estas actividades entre la población tanto española como europea, mediante foros, congresos, cursos, exposiciones, exhibiciones, competiciones y cualesquiera otros medios que sean precisos.
- Buscar fuentes de financiación o donaciones para subvencionar el deporte”.
Asimismo, este artículo 5 señala que la Fundación desarrollará sus actividades y fines en todo el territorio nacional.

1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2020)

La Fundación trabaja por la inclusión social de las personas con discapacidad y fomenta valores educativos en actividades deportivas adaptadas, de ocio y tiempo libre. La entidad proporciona el material adaptado, la logística necesaria y las ayudas posibles que cubren los gastos de cursos, viajes y actividades de los beneficiarios.
Dispone de una sede en Madrid en régimen de alquiler. Además, cuenta con un centro de actividad permanente en el Parque Juan Carlos I de Madrid gracias a un acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid.
Con la llegada de la pandemia, la entidad comenzó actividades y talleres online como, por ejemplo, "deportivamente en casa". Sin embargo, actividades relacionadas con el voluntariado corporativo, programas de ciclismo, senderismos, carreras de handbike y otras actividades planeadas tuvieron que suspenderse. Además, en general, todas las acciones requirieron de mayor control, seguridad, grupos pequeños, etc.

Deporte para todos y sensibilización

21.1% del gasto total

Beneficiarios: 513

La Fundación También fomenta programas de multiactividad y deporte inclusivo.
- Campamentos. Se realizan campamentos multiactividad y otros urbanos en Madrid con jornadas de piscina, paseos, juegos y jornadas de piragüismo. En 2020, se beneficiaron 43 personas.
- Actividades lúdicas. El objetivo es fomentar el desarrollo cognitivo y las capacidades de interacción. Se realizan visitas culturales, a museos, circo, bolera, etc. En 2020 se beneficiaron 223 personas.
- Programas de divulgación. Cuenta con distintos programas:
1. "Deportod@s colegios", como iniciativa divulgativa para que los niños con discapacidad escolarizados en la Comunidad de Madrid practiquen actividades deportivas junto a otros jóvenes sin discapacidad.
2. "Activa tu capacidad", en colaboración con la Comunidad de Madrid busca generalizar la práctica del deporte y la actividad física entre personas con discapacidad en centros escolares.
3. "Deportod@s se mueve", proyecto mediante el cual una unidad móvil acerca a la población de distintas ciudades españolas el deporte adaptado para personas con discapacidad y circuitos de sensibilización.
En total, en 2020 se beneficiaron 1.670 personas.
- Becas deportivas para niños en situación de vulnerabilidad social y económica para actividades desarrolladas por la Fundación. En 2020 se dieron 146.

En 2020 la Fundación comenzó su inclusión en los siguientes deportes a través de escuelas:
- Primer curso de escalada adaptada indoor en sábados alternos en Madrid.
- Escuela de fútbol sala para personas con discapacidad intelectual con edades entre 15 y 25 años.
Además, las clases de baile en silla de ruedas volvieron a retomarse de forma virtual cada sábado y se realizó un campus inclusivo de crecimiento personas dirigido a jóvenes para practicar actividades como el golf o karts. En total, en 2020 se beneficiaron 101 personas.

Esquí alpino y snowboard

29.1% del gasto total

Beneficiarios: 323

Consta de varios programas de actuación entre los que se encuentran:
- Programas de iniciación y prácticas en las estaciones de Valdesqui, Xanadú y La Pinilla.
- Programas de progresión y perfeccionamiento de 2-3 días y cursos de tecnificación de 5 días en Sierra Nevada. Este programa se aplazó a 2021 debido a la pandemia.
- Entrenamientos del “Equipo de competición Esquí & Snowboard Fundación También” y la participación en campeonatos tanto nacionales como internacionales.
Además, la Fundación cuenta con un programa de formación para monitores especializados en la enseñanza de esquí alpino adaptado para personas con discapacidad a través de la Escuela Tandem.

Ciclismo

11.3% del gasto total

Beneficiarios: 187

El programa de ciclismo cuenta con un parque de bicicletas que se adaptan a las diversas necesidades de las personas usuarias. Además de la actividad permanente desarrollada durante todo el año en el Parque Juan Carlos I de Madrid, la Fundación desarrolla las siguientes actividades:
- Camino de Santiago en bicicletas adaptadas en un recorrido de más de 40km. Debido a la pandemia se aplazó a 2021.
- Rutas por las vías verdes y pecuarias de España.
- Programa inclusivo de cicloturismo a través de su programa "Huella Sanitas".
Además, destaca el equipo de competición Handbike Fundación También-Fundación Repsol que ha participado en diferentes pruebas del Campeonato y Copa de España así como en carreras populares, con el objetivo de potenciar la competición, convertirse en cantera y ser un altavoz de la inclusión. En 2020 comenzó la Escuela de Ciclismo adaptado y se participó en un curso de ciclismo organizado por la Federación Madrileña de Ciclismo.

Pádel

6.8% del gasto total

Beneficiarios: 71

El programa de pádel adaptado para personas en silla es desarrollado semanalmente a través de cursos mensuales-anuales en la Escuela Club de Pádel de la Moraleja. Además, también se realizan cursos de pádel para personas con discapacidad intelectual en Las Tablas.
A pesar de la pandemia, en 2020 se realizó el torneo de pádel adaptado y se compitió en el open nacional en colaboración con la Fundación Konecta.

Vela

6.3% del gasto total

Beneficiarios: 24

La Fundación colaboró, junto con la Federación Madrileña de Piragüismo y el Club Deportivo Básico Piraguamadrid, en la puesta en marcha de la primera Escuela de Vela adaptada en la Comunidad de Madrid, en el embalse de El Atazar. Además, impulsó la creación de escuelas adaptadas en enclaves de la costa española, como en Murcia, contando con una flota de veleros adaptados. Este programa consta de cursos de iniciación, perfeccionamiento y competición. Han participado en regatas nacionales e internacionales y cuentan con un

programa de captación de jóvenes promesas. Por último, se llevan a cabo jornadas divulgativas de vela y se organiza un campamento inclusivo de vela adaptada en Orense. Debido a la pandemia, algunas competiciones no pudieron celebrarse.

Piragüismo

5.8% del gasto total

Beneficiarios: 85

La Fundación lleva a cabo cursos de iniciación y perfeccionamiento entre los meses de abril y octubre impartido por monitores y voluntarios titulados por la Escuela Nacional de Entrenadores de Piragüismo, con amplia experiencia en la enseñanza para personas con discapacidad. Esta actividad tiene lugar en el Parque Juan Carlos I de Madrid, donde se encuentra la Escuela Municipal Inclusiva de Piragüismo de la que la Fundación forma parte. Además, la Fundación desarrolla varias actividades de fin de semana, como el descenso del río Sella (Asturias), el rápel del Tajo o la travesía por el embalse Las Conchas (Orense).
Debido a la pandemia, las acciones previstas se realizaron en grupos más reducidos o se suspendieron.

Actividades de ocio y talleres

5.9% del gasto total

Beneficiarios: 263

La Fundación cuenta con un programa específico de jornadas y fiestas multiactividad que se desarrolla en el Parque Juan Carlos I de Madrid. Estas fiestas combinan jornadas de deporte con talleres, por ejemplo, de magia, mímica, yoga, etc. Debido a la pandemia, algunas actividades se realizaron de manera online, como las sesiones de entrenamiento para realizar deporte en casa.

Beneficiarios (2020)

Beneficiarios directos	1.466	Personas con discapacidad física o intelectual. Los beneficiarios participaron en más de una actividad.
Beneficiarios indirectos	2.870	Acompañantes o familiares de participantes. Hubo 1.200 participantes de la carrera popular y 1.670 personas de los programas de divulgación.

Ámbito geográfico de la actividad (2020)

España	100,0 %	Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Navarra, País Vasco, Asturias, Murcia, Ceuta, Melilla

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS
Serán susceptibles de selección los proyectos que ayuden, directa o indirectamente, al logro de la finalidad fundacional.
El contenido del artículo 5 de los Estatutos en relación a las posibles actividades a realizar, actúa como criterio de selección de proyectos. A continuación se detallan las actividades que la Fundación realizará:
- Organizar eventos deportivos principalmente en el ámbito de la instrucción.
- Adquirir material adaptado necesario.

- Formar a personal y voluntarios que puedan ayudar a la práctica del deporte.
- Informar, asesorar y prestar ayuda técnica al discapacitado, familias, asociaciones y cualquier otro tipo de organismo en general.
- Divulgar y promocionar estas actividades entre la población tanto española como europea, mediante foros, congresos, cursos, exposiciones, exhibiciones, competiciones y cualesquiera otros medios que sean precisos.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con un plan de actuación para el año 2022 en línea con el año anterior.

2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Fundación liquida su planificación en la memoria económica incluida en sus cuentas anuales. La mayoría de las actividades se vieron afectadas por la pandemia, reduciendo los ingresos y los usuarios.

2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS
Se designará un encargado para cada actividad. Cada encargado de actividad se reúne con su equipo una vez a la semana para despachar sobre proyectos futuros y en curso y con el director de programas una vez al mes. Éstos llevan a cabo un seguimiento y evaluación de los beneficiarios y de la evolución que ha tenido el participante de su grado de satisfacción con la Fundación y las actividades en los que participan.
Los encargados de las actividades, todos ellos personal contratado, realizan informes de las distintas actividades que tienen a cargo. Dichos informes incluyen información sobre la actividad, el lugar, la fecha, el número de coordinadores, voluntarios y participantes (beneficiarios y acompañantes), la organización previa (material, medios humanos) y una descripción detallada sobre el desarrollo de la/s jornada/s. Igualmente el informe recoge las incidencias y los resultados de dicha actividad.
Además, en los distintos cursos que ofrece la Fundación, cada monitor de actividad debe rellenar una ficha de progresión de cada alumno, que incluye un formulario con toda la información sobre el alumno, su historia clínica, y la ficha diaria de los ejercicios que lleva a cabo el alumno y su progresión en el deporte o actividad de que se trate.

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 16 miembros (2022)

Teresa Silva Fernández	Presidenta	Julio Linacero Mateos	Vocal
Fernando Silva Fernández	Vicepresidente	Anabel Luitjens Rau	Vocal
Hilario Alfaro Moreno	Vocal	Beatriz Parias Fernández de Heredia	Vocal
Fernando de la Brena Pastor	Vocal	Beatriz Rolandi Botella	Vocal
Alberto de Zunzunegui Ruano	Vocal	Jesús Silva Fernández	Vocal
Isabel Echevarría Aburto	Vocal	Natalia Silva Fernández	Vocal
Manuel Ignacio Herrero de Egaña Muñoz-Cobo	Vocal	Antonio Vázquez-Guillen Fernández de la Riva	Vocal
Javier Iglesias de Ussel y Alemán	Vocal	Lucía Zavala Cendra	Vocal

Seis patronos son familiares entre sí, incluida la presidenta fundadora.
La Fundación cuenta con una secretaria no patrona, Pilar Cambreleng, con voz pero sin voto, y un Consejo Asesor formado por 12 miembros independientes. Además, la entidad tiene un Patronato de Honor compuesto por 22 personas físicas (entre las que se encuentran políticos, empresarios, deportistas, periodistas, etc.) y la Federación Española de Deportes de Discapacitados Físicos (FEDDF). Cuatro de los miembros de este Patronato de Honor son antiguos miembros de la Fundación a título póstumo.

3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	4
Bajas en los últimos 5 años	1

Diez miembros forman parte del Patronato desde hace más de 10 años.

3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2020)

Patronato	Nº de reuniones	2
	Asistencia media	100,0 %

3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de la Fundación.

3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS
Cuando un patrono detecte la existencia real o potencial de una situación de conflicto de intereses, lo pondrá en conocimiento del Patronato con carácter inmediato. Corresponde al Patronato decidir por mayoría simple de sus miembros (excluyendo el voto del afectado), si concurre dicha situación. El afectado podrá participar en las deliberaciones del Patronato sobre este particular, pero carecerá de voto.
En caso de conflicto de interés, el interés de la sociedad quedará válidamente definido si el Patronato aprueba el acuerdo sobre el que recaiga la situación de conflicto por mayoría simple de sus miembros, excluyendo el voto de los Patronos que se hallen en situación de conflicto de interés.
Si los Patronos incursos en situación de conflicto de interés representasen la mayoría simple del patronato, la adopción del acuerdo requerirá el voto unánime de los patronos que no se hallen en dicha situación.
En cualquier caso, los patronos que no se hallen en situación de conflicto deberán ejercer su voto previo análisis comparativo de las alternativas propuestas, con arreglo a su más leal saber y entender y a los criterios de transparencia y buenas prácticas de la Fundación vigentes en cada momento.

Posibles situaciones de conflicto de interés:
-Seis miembros del Patronato son familiares entre sí y familiares del director de proyectos.

4. Financiación diversificada y transparente

4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 524.223 € (2020)

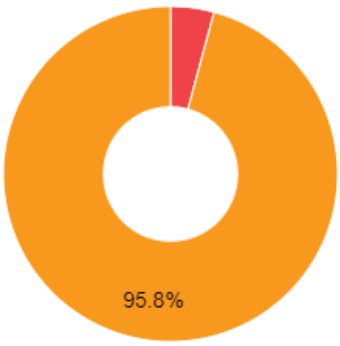

4,2% Financiación pública

95,8% Financiación privada

	% 2020	2020	2019	2018
INGRESOS	**100 %**	**524.223 €**	**778.587 €**	**738.496 €**
Ingresos públicos	**4,2 %**	**21.850 €**	**8.000 €**	**25.369 €**
Administración Central	0,0 %	0 €	0 €	9.797 €
Administraciones autonómicas y locales	4,2 %	21.850 €	8.000 €	15.572 €
Ingresos privados	**95,8 %**	**502.373 €**	**770.587 €**	**713.127 €**
Cuotas de socios	5,9 %	30.762 €	26.735 €	24.801 €
Cuotas de usuarios	8,5 %	44.302 €	101.309 €	102.453 €
Aportaciones de entidades jurídicas	65,5 %	343.432 €	496.246 €	508.520 €
Actividades de captación de fondos	15,2 %	79.408 €	52.356 €	74.996 €
Arrendamientos	0,9 %	4.469 €	93.941 €	1.978 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	0 €	0 €	379 €

- Administraciones autonómicas y locales: el aumento en 2020 se debe a la aportación de la Comunidad de Madrid (17.000€) para las actividades de multiactividad.
- Cuotas de usuarios: el descenso en 2020 se debe a que, con la llegada de la pandemia, muchas actividades se realizaron online, de forma gratuita y con un componente de acompañamiento a los usuarios que no requirió el pago de la cuota.
- Aportaciones de entidades jurídicas: el descenso en 2020 se debe a la suspensión de varias actividades por la pandemia, junto a otras que se realizaron online. Las 3 principales entidades financiadoras en 2020 fueron Fundación Adecco (65.242€), Fundación Repsol (48.891€) y Last Lap S.L. y Fundación Damm (25.000€).
-Actividades de captación de fondos: el aumento en 2020 se debe a la mayor recaudación de la carrera popular virtual (77.744€), a pesar de que hubo que cancelar otras actividades por la pandemia.

4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.

- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2020	2019
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	4,2 %	1,0 %
Ingresos privados	95,8 %	99,0 %
Máximo financiador		
Fundación Adecco	12,5 %	
Fundación Adecco		10,7 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS
- Todos los patrocinadores y entidades colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
- Todas los patrocinadores y empresas colaboradoras serán respetuosos con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como la legislación aplicable a nivel internacional.
- Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias respecto de las personas con discapacidad.
- No se realizarán colaboraciones con empresas o personas incursas en procedimientos penales.
- No se realizarán colaboraciones con empresas o personas que fabriquen, promuevan y/o potencien productos tabacaleros, alcohólicos y/o armamentísticos.
- Se evitarán colaboraciones con empresas o personas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
- Todos los acuerdos con empresas o personas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.

Todos los acuerdos de colaboración con empresas o personas para proyectos plurianuales, deberán ser aprobados por el Patronato.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 512.272 € (2020)

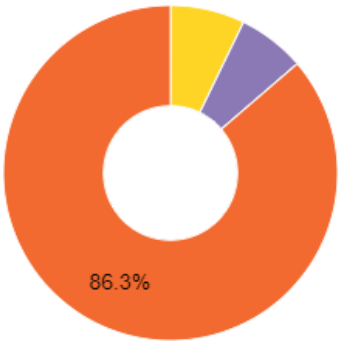

7,2% Administración

6,5% Captación de fondos

86,3% Misión
21,1% Deporte para todos y sensibilización
29,1% Esquí alpino y snowboard
11,3% Ciclismo
6,8% Pádel
6,3% Vela
5,8% Piragüismo
5,9% Actividades de ocio y talleres

5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos…). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2020)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	815 €	0 €	815 €
	Beneficio por la venta de lotería de navidad.		
Otros	78.593 €	14.429 €	64.164 €
	9ª Carrera popular Madrid También solidario virtual (77.744€) y crowdfunding "esquí para niños con discapacidad de regalo de reyes".		

Los gastos totales de captación incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: publicidad, personal, relaciones públicas, etc.

5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación recibe aportaciones privadas y públicas y realiza el control de las mismas a través de cuentas contables diferenciadas para cada proyecto.

5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS
El coordinador de cada proyecto deberá recabar presupuestos que se ajusten a las necesidades de la actividad y a los criterios de selección vigentes en cada momento y notificar por escrito al responsable de administración la previsión de los gastos que genere la realización de esta. El director técnico aprobará tanto los gastos ordinarios como los extraordinarios con el visto bueno de la presidenta de la Fundación También. La dirección podrá recabar la opinión del Patronato.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES
Los factores determinantes para la selección de proveedores de material adaptado para la realización de proyectos son, en primer lugar, la calidad y la garantía. En caso de que dos o más proveedores igualen sus niveles de calidad y garantía, la selección se determinará con base en criterios estrictamente presupuestarios. La búsqueda de proveedores de material adaptado se podrá realizar en España y a nivel internacional. El criterio primordial para la selección de proveedores de alojamiento será su grado de adaptación a la movilidad de los beneficiarios.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente

liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2020	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	524.223 €	746.000 €	-221.777 €	-29,7 %
Gastos	512.272 €	762.200 €	-249.928 €	-32,8 %
Resultado	11.951 €	-16.200 €		

La disminución del ingreso y gasto en 2020 frente a lo presupuestado se debe a que, durante el confinamiento, las actividades se cancelaron y, posteriormente, varias actividades se realizaron de manera gratuita y otras se realizaron de manera online.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2021	450.000 €	473.000 €	-23.000 €
2022	717.000 €	717.000 €	0 €

En el año 2021 la actividad continuó ajustada a la situación derivada de la pandemia.
El aumento de los presupuestos aprobados en 2022 se debe al aumento previsto del número de participantes en proyectos como jornadas de ocio inclusivo, escuelas deportivas inclusivas con continuidad anual y acciones de respiro familiar.

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 9,9 %
= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 9,9 %
= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2020	**29.980 €**	**100 %**
Deuda a largo plazo	**1.389 €**	**4,6 %**
Deudas con entidades de crédito	1.389 €	4,6 %
Deuda a corto plazo	**28.590 €**	**95,4 %**
Proveedores	20.393 €	68,0 %
Deudas con entidades de crédito	5.272 €	17,6 %
Otros pasivos financieros (fianzas y depósitos, efectos a pagar, etc.)	2.925 €	9,8 %

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 12,0 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 12,1 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.
Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.
Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2020	**345.377 €**
Disponible	**343.743 €**
Tesorería	343.743 €
Realizable	**1.633 €**
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.400 €
Deudores varios	233 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2020	11.951 €	2,3 %
2019	15.776 €	2,0 %
2018	15.384 €	2,1 %

6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 346.343 €
Ratio de recursos disponibles: 67,6 %

6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen

unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2020	**2.600 €**	**100 %**	**0,6 %**
Inversiones a largo plazo	**2.600 €**	**100,0 %**	**0,6 %**
Fianza por la sede	2.600 €	100,0 %	0,6 %

6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación También no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Fundación También: https://tambien.org/
Facebook: https://www.facebook.com/fundaciontambien
Twitter: https://twitter.com/Fund_Tambien
Ponte en mi piel | ponteenmipiel (fundaciontambien.wixsite.com)
11 Carrera Popular Madrid También Solidario (madridtambiensolidario.org)

7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual
Envío de boletines anual

7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2020: 33

Actividades que realizan :
Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio
Actividades de formación
Participación en eventos de captación de fondos

Como colaborar :
Información en web ONG

La Fundación contempla un voluntariado social, deportivo, socio-sanitario y de ocio y tiempo libre. En el año 2020, los voluntarios realizaron jornadas deportivas en el Parque Juan Carlos I de Madrid, ciclismo en vías verdes y vías pecuarias, gymkanas deportivas inclusivas, actividades de multiactividad, campamentos inclusivos de vela y multideporte, travesías de piragüismo en el Tajo, programas de esquí, etc. Algunas de estas actividades no pudieron realizarse por la pandemia. Además, se realiza voluntariado corporativo.

8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN
La acogida se realiza en el lugar donde se desarrollará la primera acción voluntaria. Se realiza una reunión con el voluntariado participante y los técnicos de la Fundación También de cara a conocer al equipo completo con el que realizará su labor. Normalmente, la persona encargada es la responsable de voluntariado sirviendo de puente relacional entre el paso anterior y la acogida.
Respecto de la formación básica, la reunión previa a la actividad suele ser el espacio en el que se refleja la filosofía, valores y funcionamiento de la entidad y de la actividad en concreto que se va a llevar a cabo.
También, se suelen dar a lo largo del año, varias sesiones con formación específica que incluyen:
- La misión, visión y valores de la entidad.
- Diagrama organizacional.
- La importancia del voluntariado.
- Ley 45/2015 de 14 de octubre, de Voluntariado.
- Ámbitos y destinatarios a los que dirigimos nuestra acción solidaria.
- Diversos programas de voluntariado y su participación.
- Funciones del voluntariado.

Posteriormente, la Fundación realiza un acompañamiento y seguimiento del voluntarios. Además, especialmente en programas muy concretos como el programa de esquí adaptado, se realizan una o varias jornadas de formación para lograr una adecuada ejecución de la funciones que garantice una prestación de calidad, por un lado, y por otro, que capacite y acompañe al voluntariado de las jornadas contribuyendo a su evolución personal.
Por el contenido específico de la formación, se realiza en modalidad presencial y normalmente, previo al comienzo de la temporada de esquí. El resto de los programas no necesitan que las personas voluntarias posean conocimientos específicos.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LAS DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO
1. Donaciones anónimas
En relación al control de las donaciones anónimas, la Fundación no acepta donaciones anónimas en efectivo a través de las entidades bancarias. En la página web aparece un formulario en el que aparecen campos obligatorios de nombre y apellidos, por lo que no aceptan donaciones anónimas.
Adicionalmente, en la misma página web se incluye el siguiente comentario: “En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, la ONG debe ponerlo en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias)”.

2. Donaciones en efectivo
La Fundación suele recibir donaciones en efectivo durante las carreras populares y fiestas estacionales que organiza. Cuando se reciben estas donaciones, una persona de la plantilla de la Fundación, designada expresamente por la misma, se encarga de recopilar los datos del donante y de inscribir la donación en un registro. Una segunda persona se encarga de supervisar el proceso. Posteriormente, las donaciones se ingresan en el banco para llevar un registro contable de las mismas y se da de alta al donante como socio puntual.
Para ingresos en efectivo menores a 100€, la Fundación También cuenta con un procedimiento de control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en efectivo se reflejan en la contabilidad de manera fiel:
- En la gestión de caja participarán dos personas, el personal administrativo para la gestión y la presidenta para la supervisión.
- La caja no deberá tener fondos por un importe superior a 500€.
- El dinero recibido será ingresado en el banco a la mayor brevedad posible.
- Las cantidades recibidas en efectivo no podrán ser utilizadas para pagar gastos o facturas en efectivo.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 fueron auditadas por Atenea Auditores S.L. sin salvedades. Las mismas fueron presentadas ante el Ministerio de Cultura y Deporte el 22 de julio de 2021.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2020	2019
TOTAL ACTIVO	**409.056 €**	**353.405 €**
ACTIVO NO CORRIENTE	**63.002 €**	**84.946 €**
Inmovilizado intangible	405 €	432 €
Inmovilizado material	59.997 €	81.914 €
Inversiones financieras a largo plazo	2.600 €	2.600 €
ACTIVO CORRIENTE	**346.055 €**	**268.459 €**
Existencias	678 €	642 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.400 €	600 €
Deudores Comerciales	233 €	780 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	343.743 €	266.437 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**409.056 €**	**353.405 €**
PATRIMONIO NETO	**303.960 €**	**292.008 €**
Fondos propios	**303.960 €**	**292.008 €**
Dotación fundacional	12.020 €	12.020 €
Reservas	88.054 €	88.054 €
Resultados de ejercicios anteriores	191.935 €	176.519 €
Resultado del periodo	11.951 €	15.416 €
PASIVO NO CORRIENTE	**1.389 €**	**9.173 €**
Deuda total a largo plazo	**1.389 €**	**9.173 €**
Deudas a largo plazo	1.389 €	9.173 €
PASIVO CORRIENTE	**103.707 €**	**52.225 €**
Deuda total a corto plazo	**28.590 €**	**35.125 €**
Deuda a corto plazo	8.197 €	11.866 €
Acreedores comerciales	20.393 €	23.259 €
Periodificaciones a corto plazo	75.117 €	17.100 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2020	2019
Ingresos de la entidad por actividad propia	519.754 €	674.515 €
Aprovisionamientos	-165.906 €	-372.476 €
Otros ingresos explotación	4.469 €	93.941 €
Gastos de personal	-247.655 €	-292.813 €
Otros gastos de explotación	-71.577 €	-72.022 €
Amortización del inmovilizado	-25.868 €	-24.800 €
Otros ingresos/gastos	-433 €	9.431 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	**12.783 €**	**15.776 €**
Gastos financieros	-831 €	
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	**-831 €**	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**11.951 €**	**15.776 €**
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	**11.951 €**	**15.776 €**